



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106 2019-MPH/A.

Ayacucho, 15 FEB 2019

VISTO:

La Resolución Alcaldía N°061-2019-MPH/A, de fecha 29 de Enero de 2019, proveniente del Despacho de Alcaldía mediante el cual se le designa al Abog. Jorge Edgar Vergara Cárdenas como Secretario General de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 061-2019-MPH/A, de fecha 29 de enero de 2019, se acepta la renuncia irrevocable de la Abogada Celmira Cornejo Zaga, al cargo de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a partir del 30 de enero de 2019;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 061-2019-MPH/A, de fecha 29 de enero de 2019, se designa a partir del 31 de enero de 2019 al Abogado Jorge Edgar Vergara Cárdenas, como Secretario General de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, el artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 -Ley de Procedimiento Administrativo General "Régimen de Fedatarios", prescribe que cuando se establezcan requisitos de autenticación de documentos el administrado podrá acudir al régimen de fedatarios, para lo cual cada Entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el fedatario designado ejercerá su labor de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2) del artículo 136° del TUO de la Ley N° 27444;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Secretario General Abog. Jorge Edgar Vergara Cárdenas como Fedatario adscrito a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a partir del 07 de febrero al 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Oficina de Secretaría General, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Arq. Yuri A. Cutiérrez Gutiérrez
ALCALDE